

2, la finca número 5.036, que más adelante se describen y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a:

Para el lote primero, la finca número 5.037, la cantidad de 8.786.250 pesetas.

Para el lote segundo, la finca número 5.036, la cantidad de 4.275.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir:

Para el lote primero, la cantidad de 6.589.688 pesetas.

Para el lote segundo, la cantidad de 3.206.250 pesetas.

Para la tercera subasta, si también es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0291/97.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas.

La tercera, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y entenderán que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se señala

Lote primero. 1. Entidad número 2, vivienda situada en el piso bajo, puerta primera de la casa sita en Mollet del Vallés, calle Teruel, número 6, con acceso a través del vestíbulo de esta calle ocupando una superficie de 54,80 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio con lavadero. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, patio de luces y local comercial de esta planta; por la izquierda, patio interior de manzana; por el fondo, finca de los señores Sales y otros; por arriba, piso primero, puerta primera, y por abajo el solar. Tiene el derecho de uso exclusivo de la parte de la finca dedicada a patio de manzana. Tiene un coeficiente del 2,324 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 620, libro 53, folio 125, finca número 5.037.

Finca hipotecada número 2. Entidad número 1, local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Mollet del Vallés, calle Teruel, número 6, tiene su acceso directamente desde la calle, ocupando una superficie de 31,30 metros cuadrados, distribuidos en una sola nave y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con calle Teruel; por la derecha, entrando, finca de los señores Sales y otros; por la izquierda, el vestíbulo de edificio y calle Teruel; por arriba,

piso primero, puerta tercera, y por abajo, el solar. Tiene un coeficiente de 1,300 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo y libro 123, finca número 5.036.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 12 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Puello Calleja.—El Secretario.—21.054.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 441/1995 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sampere, contra don Félix García Benítez y doña María del Pilar Torres Montes, con domicilio en Arroyomolinos, calle Alameda, número 7, 14 A, en el que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta 28 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta 29 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta 30 de julio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 24.575.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado, número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana. Vivienda unifamiliar número 7, tipo I-1, de la fase 2, adosada por su lindero de la izquierda, entrando. Se compone de cuatro plantas, denominadas, respectivamente, semisótano,

baja, primera y ático, que se comunican mediante escalera interior. Linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, paso público; izquierda, vivienda número 6, y al fondo, zona común ajardinada de uso privativo. Ocupa una superficie total construida de 311 metros 47 decímetros cuadrados, de los que 91,22 metros cuadrados corresponden al semisótano, dedicado a cuarto de calderas, porche y bodega; 95,99 metros cuadrados a la planta baja, compuesta de porche, terraza, garaje, aseo, cocina y salón comedor; 85,36 metros cuadrados a la planta primera, distribuida en terraza, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y 38,90 metros cuadrados al ático, destinado a desván. A esta vivienda se le asigna el uso y disfrute privativo de una porción de terreno de 213,45 metros cuadrados, de la total parcela en la que se halla situado el conjunto al que pertenece, comprendida entre el arroyo y la propia vivienda.

Cuota: Se le asigna una participación del 13,67 por 100. Su antetítulo consta inscrito al tomo 824, folio 107, finca 1.219.

Dado en Navalcarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—21.067.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Avalmadrid S. G. R.» contra «Valdetablas Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, sucursal 979, de Navalcarnero, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio